

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión celebrada el día 31 de julio de 2013 el expediente de modificación de créditos no 1/2013 financiado con cargo a mayores ingresos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones ni alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 1 de agosto de 2013.– La Alcaldesa, María de la O García Mun-
taner. 1962

BOPSO-93-14082013